CUADRO VI - POBLACION DISTRIBUIDA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS

Edad	Número de Habitantes			Por ciento		
	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
Total	2 790 868	1 410 775	1 380 093	100.00	100.00	100.00
Menores de 1 año	103 082	52 784	50 298	3.69	3.74	3.64
1 - 4	366 700	186 727	179 973	13.14	13.24	13.04
5 - 9	380 877	195 380	185 497	13.65	13.85	13.44
10 - 14	328 958	172 596	156 362	11.79	12.23	11.33
15 - 19	306 613	150 294	156 319	10.99	10.65	11.33
20 - 24	276 725	135 014	141 711	9.92	9.57	10.27
25 - 29	219 432	109 588	109 844	7.86	7.77	7.96
30 - 34	163 207	84 738	78 469	5.85	6.01	5.69
35 - 39	156 195	78 442	77 753	5.60	5.56	5.63
40 - 44	117 918	57 043	60 875	4.23	4.04	4.41
45 - 49	104 631	53 262	51 369	3.75	3.78	3.72
50 - 54	84 924	41 767	43 157	3.04	2.96	3.13
55 - 59	58 531	30 955	27 576	2.10	2.19	2.00
60 - 64	54 220	27 825	26 395	1.94	1.97	1.91
65 - 69	27 206	14 607	12 599	0.97	1.04	0.91
70 - 74	17 065	8 158	8 907	0.61	0.58	0.65
75 - 79	10 459	5 254	5 205	0.37	0.37	0.38
80 - 84	8 230	3 521	4 709	0.29	0.25	0.34
85 y más	5 895	2 820	3 075	0.21	0.20	0.22

PIRAMIDE DE EDADES DE LA POBLACION TOTAL

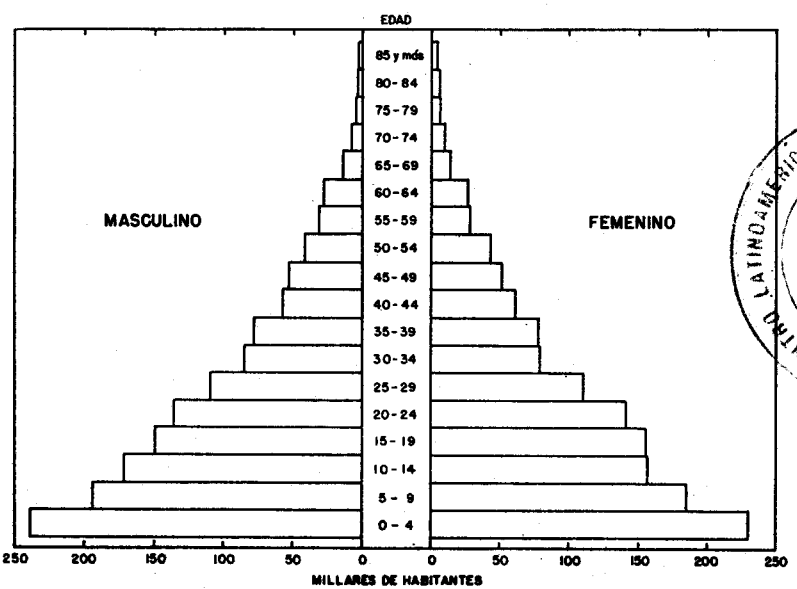

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA - NACIONES UNIDAS
CELADE
Subsede para AMERICA CENTRAL

CUADRO VII - POBLACION SEGUN SEXO, POR DEPARTAMENTO

Departamento	Total	Masculino	Femenino	Proporción de sexos (1)
República	2 790 868	1 410 775	1 380 093	102.2
Escuintla.....	123 759	68 035	55 724	122.1
El Petén.....	15 880	8 727	7 153	122.0
Izabal.....	55 032	29 395	26 637	114.7
Retalhuleu.....	66 861	34 983	31 878	109.7
Suchitepéquez.....	124 403	64 856	59 547	108.9
Santa Rosa.....	109 836	56 921	52 915	107.6
San Marcos.....	232 591	119 900	112 691	106.4
Chimaltenango.....	121 480	62 535	58 945	106.1
Jutiapa.....	138 925	70 792	68 133	103.9
Baja Verapaz.....	66 313	33 660	32 653	103.1
Huehuetenango.....	200 101	101 473	98 628	102.9
Chiquimula.....	112 841	57 140	55 701	102.6
Sololá.....	82 921	42 011	40 910	102.3
El Quiché.....	174 911	88 344	86 567	102.1
Jalapa.....	75 190	37 800	37 390	101.1
Quezaltenango.....	184 213	92 580	91 633	101.0
El Progreso.....	47 872	24 010	23 862	100.6
Zacapa.....	69 536	34 764	34 772	100.0
Sacatepéquez.....	60 124	29 932	30 192	99.1
Totonicapán.....	99 354	49 193	50 161	98.1
Alta Verapaz.....	189 812	92 099	97 713	94.3
Guatemala.....	438 913	211 625	227 288	93.1

(1) La proporción de sexos se refiere al número de hombres que hay por cada 100 mujeres.

la concentración de servidumbre de sexo femenino, lo que es característico de ciudades grandes en medios similares al nuestro.

Ya se mencionó algunos párrafos atrás, que la investigación de la edad, una de las pocas características cuantitativas investigadas en el censo, presenta varios problemas, sobre todo en los sectores de población de nivel cultural más bajo. Es un hecho conocido universalmente, de que siempre existe una tendencia manifiesta de las personas a declarar las edades en forma deficiente, siendo uno de los errores más frecuentes, el redondear la edad a cantidades terminadas en cero y cinco, y a números pares de preferencia a los impares. El origen de ese error se encuentra en parte en la persona enumerada, cuando es ella la que declara la edad, y en el enumerador, cuando a falta de información por parte del enumerado, le asigna una edad estimada que ya lleva en si la característica antes mencionada. Dicha tendencia al redondeo puede ser medida mediante índices apropiados. En un estudio hecho para la población de Centro América y México, utilizando el método de Myers, según la reinterpretación de Bachi, se obtuvieron los índices de preferencia siguientes, que pueden considerarse como la proporción mínima de personas que declararon en forma errónea el dígito de unidades de su edad.

CUADRO VIII - INDICE GLOBAL DE PREFERENCIA POR DIGITOS EN LA EDAD PARA CENTRO AMERICA Y MEXICO, CENSOS DE 1950, POR SEXO

País	Indice de preferencia	
	Masculino	Femenino
Costa Rica...	11.5	13.0
El Salvador..	21.1	22.8
Guatemala....	17.2	25.4
Nicaragua....	21.8	23.8
México.....	18.5	23.6

Como puede observarse en el cuadro anterior, haciendo excepción de Costa Rica, los demás países estudiados muestran errores en la declaración de edades más o menos similares, siendo notorio el mayor valor que dicho índice toma en la población femenina. En el caso de Guatemala, los índices citados muestran amplias variaciones al considerar los diferentes sectores de su población, apareciendo como factores concurrentes a un mayor índice, los sectores, rural, femenino e indígena, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

CUADRO IX- INDICE GLOBAL DE PREFERENCIA POR DIGITOS EN LA EDAD DE LA POBLACION DE GUATEMALA, POR SEXO, GRUPO ETNICO Y URBANA-RURAL

Urbana-rural grupo étnico	Indice de preferencia	
	Masculino	Femenino
Urbana.....	20.6	16.2
Ladino.....	6.7	12.0
Indígena...	17.5	28.0
Rural.....	19.6	29.6
Ladino.....	11.8	18.5
Indígena...	24.7	36.4

Según el cuadro anterior, en la población femenina indígena del sector rural, más de una tercera parte (36.4%) de las edades se encuentran declaradas erróneamente en lo que al dígito de unidades se refiere.

Desafortunadamente el método citado sólo mide errores en el dígito de unidades, pero no en el de decenas, en el cual, sin duda alguna existen también deficiencias, para lo cual basta con indicar a manera de ejemplo, que la población femenina de 20 años resulta ser casi igual a la población de menores de un año del mismo sexo, siendo a su vez notoriamente superior a la de 15 años. Los breves comentarios hechos deben ser tenidos en cuenta para cualquier estudio que desee hacerse en relación con la edad.

La población de Guatemala es aún muy joven. La mediana, que señala la edad para la cual la mitad de la población tiene una edad inferior a ella, y la otra mitad una superior, oscila entre los 18 y 21 años, como se puede observar en el cuadro siguiente, en el cual se presenta un resumen para los diversos sectores y para toda la República.

POBLACION INDIGENA COMO PORCENTAJE DE LA POBLACION TOTAL DE CADA DEPARTAMENTO

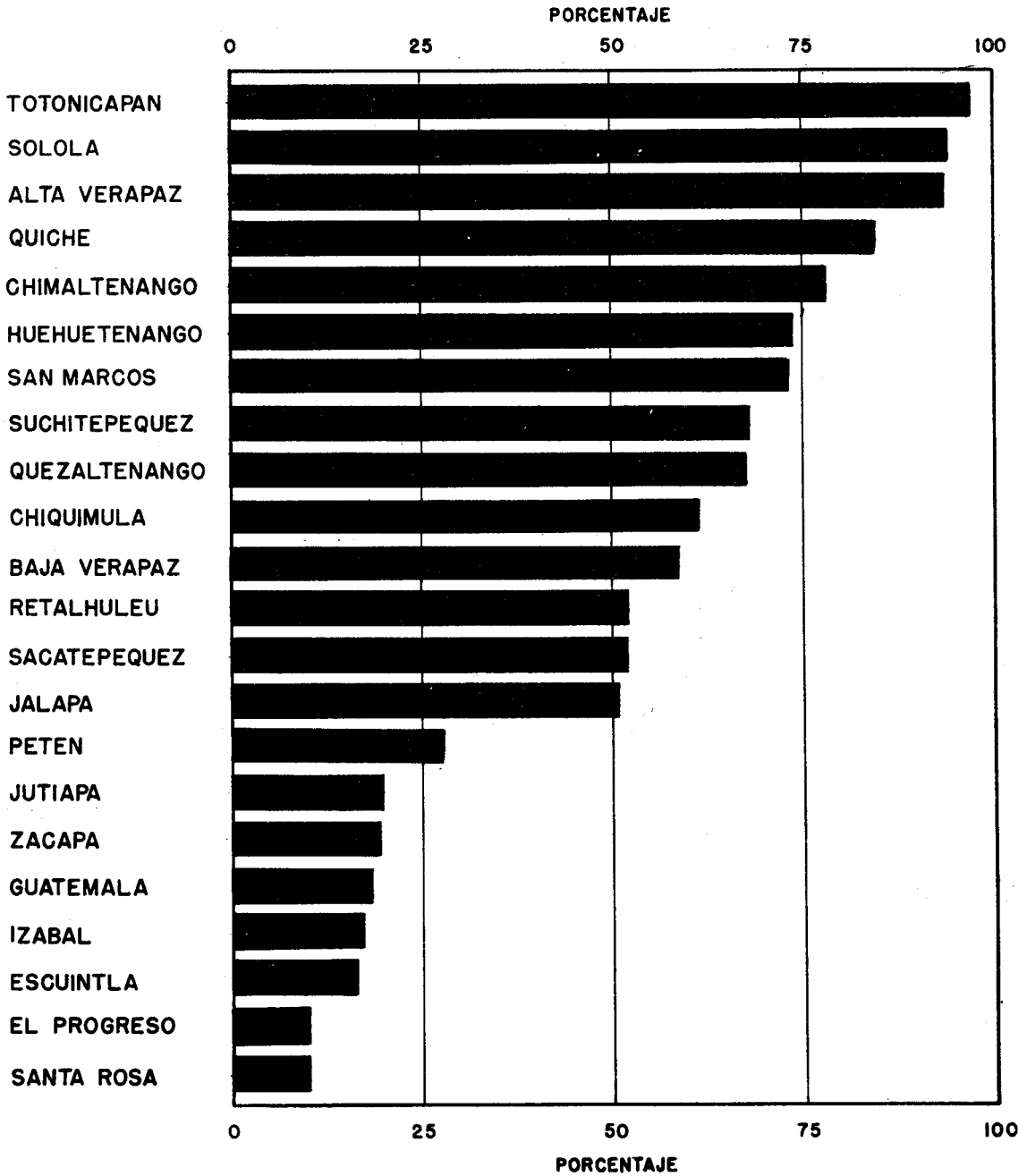

CUADRO X - MEDIANA DE LA EDAD POR SEXO Y GRUPO ETNICO URBANA-RURAL

Urbana-rural grupo étnico	Total	Masculino	Femenino
República	18.5	18.2	18.7
Ladino.....	18.8	18.7	19.0
Indígena.....	18.2	17.8	18.5
Urbana	20.6	20.1	21.0
Ladino.....	20.8	20.2	21.4
Indígena.....	20.2	19.8	20.5
Rural	17.8	17.6	18.0
Ladino.....	17.6	17.7	17.9
Indígena.....	17.9	17.5	18.3

En todos los casos, la mediana de la edad resultó ser siempre superior en el sexo femenino que en el masculino, y en el medio urbano que en el rural, aunque esto último puede deberse en gran parte a una mejor declaración de edad en el primer sector, eliminando así errores de rejuvenecimiento que pueden haber aparecido en el sector rural.

La construcción de una pirámide de edades, constituye un medio adecuado de formarse una idea rápida sobre la distribución de la población por edad. Una pirámide construída por años sueltos de edad, pone de manifiesto la serie de irregularidades a que antes se ha hecho mención (figura 5). Pero si la pirámide se construye con frecuencias correspondientes a grupos de edad quinquenales, se observa mejor la graduación del número de personas por edad, que es lógico esperar, en ausencia de grandes cambios en la población (epidemias, guerras, et.) tal como aparece en la figura 6

GRUPO ETNICO

Reconociendo la existencia de dos sectores de población, el ladino y el indígena, entre los cuales se encuentran diferencias significativas en sus características, un censo de población de Guatemala no podía dejar pasar por alto la investigación del grupo étnico de los habitantes del país. Por tal motivo, prácticamente todas las tabulaciones preparadas han incluído al grupo étnico como un criterio de clasificación.

Según el censo de 1950, la población denominada indígena forma un 53.6% del total, y por consiguiente el grupo ladino constituye el 46.4%; y mientras en el sector urbano, la población indígena es el 27.4% de la población total, en el sector rural su proporción se eleva al 62.4%.

Los diversos censos de población han dado los siguientes porcentajes para la población indígena:

Año	Porcentaje de indígenas
1893	64.7
1921	64.8
1940	55.7
1950	53.6

indicando así una tendencia de dicha población a formar una menor proporción de la población total.

La población indígena no se encuentra igualmente distribuída en todo el territorio de la República, como lo muestran el cuadro XI y el gráfico 7, en los cuales se ha hecho figurar para cada departamento, la proporción de población indígena. Los departamentos con menor proporción de indígenas resultaron ser El Progreso y Santa Rosa, con 9.4% cada uno de ellos. De los departamentos restantes, catorce tienen más de 50% de población indígena, y de estos, a tres corresponde un porcentaje mayor de 93% (Sololá, Totonicapán y Alta Verapaz).

CUADRO XI - POBLACION SEGUN GRUPO ETNICO POR DEPARTAMENTO

Departamento	Total	Ladino	Indígena	Porciento de indígenas
República	2 790 868	1 293 607	1 497 261	53.6
Totonicapán.....	99 354	3 216	96 138	96.8
Sololá.....	82 921	5 104	77 817	93.8
Alta Verapaz.....	189 812	12 504	177 308	93.4
El Quiché.....	174 911	27 817	147 094	84.1
Chimaltenango.....	121 480	27 237	94 243	77.6
Huehuetenango.....	200 101	53 473	146 628	73.3
San Marcos.....	232 591	64 051	168 540	72.5
Suchitepéquez.....	124 403	40 151	84 252	67.7
Quezaltenango.....	184 213	59 740	124 473	67.6
Chiquimula.....	112 841	42 998	69 843	61.9
Baja Verapaz.....	66 313	27 537	38 776	58.5
Retalhuleu.....	66 861	32 165	34 696	51.9
Sacatepéquez.....	60 124	29 130	30 994	51.6
Jalapa.....	75 190	37 186	38 004	50.5
El Petén.....	15 880	11 449	4 431	27.9
Jutiapa.....	138 925	111 676	27 249	19.6
Zacapa.....	69 536	56 177	13 359	19.2
Guatemala.....	438 913	359 399	79 514	18.1
Izabal.....	55 032	45 566	9 466	17.2
Escuintla.....	123 759	104 099	19 660	15.9
El Progreso.....	47 872	43 390	4 482	9.4
Santa Rosa.....	109 836	99 542	10 294	9.4

El censo de población de 1950 no contempló la inclusión de ninguna pregunta específica con el fin de hacer estudios sobre la fecundidad. En ausencia de tales preguntas, la tabulación por edad de la población puede ser utilizada con ventaja para formarse una idea aproximada de dicha característica, mediante una comparación del número de niños de edad inferior a 5 años, con el número de mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 45 años, expresando dicha relación como el número de niños por cada 1,000 mujeres. La información así obtenida siempre es defectuosa dada la subenumeración característica del grupo 0-4 que para Guatemala se ha estimado en un 14.9%. Sin embargo, no teniendo ninguna estimación para la posible subenumeración el grupo 15-44 años, no se ha hecho modificación alguna a las cifras obtenidas directamente del censo, y que son las que figuran en los cuadros siguientes:

CUADRO XII - NUMERO DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR 1,000 MUJERES DE 15 a 44 AÑOS, POR GRUPO ETNICO, URBANA-RURAL

Urbana-rural grupo étnico	Niños de 0 - 4 años	Mujeres de 15 - 44 años	Número de niños de 0-4 años por 1,000 mujeres de 15-44
República	469 782	624 971	752
Ladino.....	214 841	291 834	736
Indígena...	264 941	333 137	765
Urbana	105 021	173 386	606
Ladino.....	75 494	128 049	590
Indígena...	29 527	45 337	651
Rural	364 761	451 585	808
Ladino.....	139 347	163 785	851
Indígena...	225 414	287 800	783

Es notoria la diferencia que existe entre las relaciones correspondientes al sector urbano y al rural. En lo que se refiere a la influencia del grupo étnico es interesante hacer resaltar que mientras en la población urbana, al sector indígena le corresponde una relación mayor que al ladino, en la población rural pasa lo contrario, ya que en este caso la relación correspondiente al indígena es menor que la que corresponde al ladino.

Al encontrar la misma relación, tomando como base los departamentos, se observa el (cuadro XIII) que la relación en estudio muestra valores comprendidos entre los dos extremos siguientes: Guatemala con 616 niños por cada 1,000 mujeres y Santa Rosa con 875 niños por cada 1,000 mujeres, figurando la mayor parte de ellos con valores comprendidos entre 700 y 800.

CUADRO XIII - NUMERO DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR 1,000 MUJERES DE 15 a 44 AÑOS, POR DEPARTAMENTO

Departamento	Niños de 0 - 4 años	Mujeres de 15 - 44 años	Número de niños de 0-4 años por 1,000 mujeres de 15-44
República	469 782	624 971	752
Santa Rosa.....	19 547	22 343	875
Jutiapa.....	24 972	28 922	863
Jalapa.....	13 381	15 931	840
El Progreso.....	8 126	9 876	823
San Marcos.....	40 810	49 800	819
Huehuetenango...	35 375	43 596	811
El Quiché.....	30 508	38 618	790
Sololá.....	14 516	18 394	789
Baja Verapaz....	11 550	14 665	788
El Petén.....	2 683	3 407	787
Chimaltenango...	20 487	26 263	780
Zacapa.....	11 656	14 968	779
Retalhuleu.....	11 112	14 349	774
Escuintla.....	20 084	26 243	765
Chiquimula.....	19 027	24 912	764
Suchitepéquez...	20 352	26 953	755
Totonicapán.....	16 654	22 651	735
Alta Verapaz....	32 923	45 321	726
Sacatepéquez....	9 763	13 490	724
Quezaltenango...	29 771	41 551	716
Izabal.....	8 985	13 129	684
Guatemala.....	67 500	109 589	616

FAMILIA Y COMPOSICION DE LA MISMA

Habiéndose preparado una tarjeta-sumaria de familia, la que aún no ha sido tabulada, el presente volumen no incluye más información sobre la familia, que la que puede derivarse del cuadro referente al parentesco de cada una de las personas enumeradas con relación al jefe de la agrupación familiar. En la forma en que se preparó la tabulación, el número de familias censales se corresponde con el número de jefes; y, por consiguiente, es fácil deducir el número medio de personas por familia, tal como aparece en el cuadro siguiente:

CUADRO XIV - NUMERO DE MIEMBROS DE FAMILIAS CENSALES, NUMERO DE FAMILIAS, Y NUMERO MEDIO DE PERSONAS POR FAMILIA

Urbana-rural grupo étnico	Número de personas	Número de familias censales	Número medio de personas por familia
República	2 751 506	561 987	4.90
Ladino.....	1 261 545	269 016	4.69
Indígena....	1 489 961	292 971	5.09
Urbana.....	661 035	142 627	4.63
Ladino.....	475 893	104 118	4.57
Indígena....	185 142	38 509	4.81
Rural.....	2 090 471	419 360	4.98
Ladino.....	785 652	164 898	4.76
Indígena....	1 304 819	254 462	5.13

Observando el cuadro anterior puede decirse que la familia urbana es ligeramente más pequeña que la rural, y que, a su vez, la familia ladina tiende también a ser inferior en tamaño a la indígena, siendo más fuerte esta última diferencia en el sector rural que en el urbano.

Los 4.90 miembros que forman la familia de tamaño medio, se descomponen en la forma siguiente:

Jefe.....	1.00
Esposa.....	0.70
Hijos.....	2.40
Nietos.....	0.24
Padres.....	0.06
Otros parientes..	0.33
Huéspedes.....	0.08
Sirvientes.....	0.09
	4.90

ESTADO CIVIL

La información obtenida bajo éste rubro comprende, además de lo que efectivamente puede considerarse como estado civil, las uniones de hecho. La edad mínima para la cual fué tabulada esta característica fué la de 14 años, reconociendo las disposiciones legales sobre la materia.

La población de 14 y más años de sexo masculino constituye un 59.3% de la población total correspondiente; mientras que la de sexo femenino comprende un 60.7%. Si se toma como base la población de 14 y más años de cada sexo, y se distribuye procentualmente con relación al estado civil, se obtienen las cifras del cuadro XV.

CUADRO XV - COMPOSICION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE 14 Y MAS AÑOS, POR ESTADO CIVIL SEGUN SEXO Y GRUPO ETNICO, URBANA-RURAL

Urbana-rural grupo étnico	Masculino						Femenino					
	Total	Soltero	Casado	Unido	Viudo	Divorciado	Total	Soltero	Casado	Unido	Viudo	Divorciado
República	100.0	40.5	18.2	38.7	0.1	2.5	100.0	33.1	18.8	40.1	0.4	7.5
Ladino....	100.0	46.3	23.0	28.0	0.2	2.4	100.0	39.6	23.7	29.1	0.7	6.9
Indígena..	100.0	35.4	13.9	48.0	0.0	2.6	100.0	27.4	14.4	49.9	0.1	8.1
Urbana	100.0	46.5	25.6	25.1	0.3	2.6	100.0	43.0	24.0	24.3	0.9	7.8
Ladino....	100.0	49.0	26.0	22.5	0.4	2.2	100.0	45.9	23.9	21.6	1.1	7.4
Indígena..	100.0	40.1	24.7	31.7	0.1	3.5	100.0	34.7	24.1	31.8	0.3	9.0
Rural	100.0	38.5	15.6	43.3	0.1	2.5	100.0	29.2	16.7	46.5	0.2	7.4
Ladino....	100.0	44.6	21.2	31.6	0.1	2.5	100.0	34.4	23.6	35.2	0.3	6.5
Indígena..	100.0	34.7	12.2	50.5	0.0	2.5	100.0	26.2	12.8	52.9	0.1	8.0

Aún cuando es posible que muchas personas que vivían bajo una unión de hecho, hayan declarado estar casadas, siempre es notoria la desproporción entre las personas casadas y las unidas; ya que estas últimas, en casi todos los casos, forman una mayor fracción de la población que la que forman las casadas, siendo más fuerte la diferencia en los sectores rural e índígena; en los cuales la proporción de unidos pasa del 50% de la población de 14 y más años. También es interesante hacer ver la baja proporción de población divorciada, superior en las poblaciones urbana y ladina; así como la mayor proporción de viudos en los sectores rural e indígena. Posiblemente esta última característica puede ser atribuída a que las personas se hayan considerado como viudas, cuando había desaparecido el compañero o compañera, ya fuere que estuvieren casados, o viviendo bajo un régimen de unión de hecho; pues, dada la baja proporción de personas casadas en dichos sectores, parecería extraño una proporción tan alta de viudos. En todos los casos, las proporciones de viudos y divorciados son superiores en el sexo femenino que en el grupo masculino, lo que indica una tendencia más marcada de esta última población a volver a casarse o unirse.

Los valores dados en el cuadro XV se refieren a la composición porcentual tomando todas las edades de 14 en adelante, pero como esa composición varía de acuerdo con la edad (cuadro 5), se ha considerado conveniente ilustrar tal variación con el gráfico. En la población menor de 35 años, la proporción de solteros en todos los grupos de edad excede a la de solteras, mientras que en los grupos de edades a partir de 35 se invierte dicha desproporción.

En el cuadro XVI se ha hecho figurar la composición porcentual de la población por departamento en lo que a estado civil se refiere. Las variaciones que se ponen de manifiesto de un departamento a otro dependen de las diferencias en composición étnica, y de la proporción entre la población urbana y la rural respectiva.

El departamento al cual corresponde la menor proporción de solteros, tanto en uno como en otro sexo, es el de Sololá con 30.8% para el sexo masculino y 23.0% para el femenino; mientras que la mayor proporción se presenta en Escuintla con un 48.3% entre los hombres, aún cuando entre las mujeres la proporción encontrada, (32.3%) no es la más alta, posición esta que corresponde a Guatemala con un 43.8%. Dentro del sexo masculino este departamento ocupa el segundo puesto con 46.9%. En el departamento del Quiché la proporción de "unidos" se eleva a 60.1% y 61.6% para los sexos masculino y femenino respectivamente, reduciendose la población casada al ínfimo porcentaje de 5.2 y 5.3% para cada uno de los dos sexos. Otros departamentos que muestran una proporción de población unida mayor del 50%, son Sololá (53.7 y 55.3%) y Huehuetenango (52.3 y 53.7%). Por otro lado la menor proporción de unidos se encuentra en los departamentos de Sacatepéquez (21.6 y 22.1%) y Guatemala (21.9 y 21.2%).

LUGAR DE NACIMIENTO

De la población total, 30,266 personas nacieron en el extranjero; lo cual corresponde apenas a un 1.1% de aquella, y de estas personas nacidas en el extranjero, una tercera parte (10,238) fueron censados en el departa-

Cuadro XVI - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE 14 AÑOS Y MAS SEGUN ESTADO CIVIL Y SEXO POR DEPARTAMENTO

Departamento	Masculino						Femenino					
	Total	Soltero	Casado	Unido	Divorciado	Viudo	Total	Soltero	Casado	Unido	Divorciado	Viudo
República	100.0	40.5	18.2	38.7	0.1	2.5	100.0	33.1	18.8	40.2	0.4	7.5
Guatemala.....	100.0	47.0	28.4	21.8	0.3	2.5	100.0	43.8	26.8	21.2	1.0	7.2
El Progreso...	100.0	44.1	25.2	28.1	0.1	2.5	100.0	36.5	26.3	30.1	0.3	6.8
Sacatepéquez..	100.0	38.9	35.1	21.6	0.1	4.3	100.0	35.2	35.0	22.1	0.4	7.3
Chimaltenango.	100.0	38.0	26.2	32.3	0.0	3.5	100.0	29.4	28.1	35.0	0.1	7.4
Escuintla.....	100.0	48.3	12.5	37.3	0.1	1.8	100.0	32.3	15.4	47.4	0.2	4.7
Santa Rosa....	100.0	45.1	23.8	28.4	0.1	2.6	100.0	34.0	26.3	32.3	0.2	7.2
Sololá.....	100.0	30.8	12.8	53.7	0.0	2.7	100.0	23.0	13.5	55.4	0.1	8.0
Totonicapán...	100.0	30.6	17.6	49.3	0.1	2.4	100.0	24.6	17.1	47.7	0.3	10.3
Quezaltenango.	100.0	39.7	16.8	40.4	0.1	3.0	100.0	31.8	17.2	41.5	0.5	9.0
Suchitepéquez.	100.0	41.8	9.0	46.7	0.1	2.4	100.0	30.3	10.0	51.9	0.3	7.5
Retalhuleu....	100.0	42.8	8.1	46.3	0.1	2.7	100.0	29.9	8.9	53.0	0.4	7.8
San Marcos....	100.0	40.6	10.2	46.3	0.0	2.9	100.0	40.5	10.2	46.4	0.0	2.9
Huehuetenango.	100.0	32.6	12.7	52.3	0.0	2.4	100.0	26.3	13.1	53.7	0.2	6.7
Quiché.....	100.0	32.4	5.2	60.1	0.0	2.3	100.0	24.3	5.4	61.6	0.1	8.6
Baja Verapaz..	100.0	39.6	21.2	36.0	0.1	3.1	100.0	32.5	22.1	37.4	0.2	7.8
Alta Verapaz..	100.0	36.0	15.0	47.3	0.1	1.6	100.0	34.2	13.5	42.2	0.1	10.0
Petén.....	100.0	46.7	26.4	24.4	0.1	2.4	100.0	23.9	32.9	32.3	0.3	10.6
Izabal.....	100.0	45.8	11.5	41.4	0.1	1.2	100.0	33.3	12.0	50.0	0.3	4.4
Zacapa.....	100.0	46.2	15.9	35.6	0.2	2.1	100.0	38.8	16.6	37.7	0.4	6.5
Chiquimula....	100.0	42.2	16.1	39.5	0.1	2.1	100.0	35.0	16.9	41.5	0.4	6.2
Jalapa.....	100.0	38.3	31.8	26.8	0.2	2.9	100.0	31.0	33.0	28.4	0.4	7.2
Jutiapa.....	100.0	42.1	26.4	29.1	0.1	2.3	100.0	33.3	28.2	31.4	0.2	6.9

mento de Guatemala, indicando la fuerte concentración de población extranjera en la ciudad capital. De la población nacida en el país, un 88% fue censada en el mismo departamento en donde nació, y un 11.8% fue censada en un departamento diferente. La población para la cual no se obtuvo el lugar de nacimiento apenas llegó a constituir el 0.2% (cuadro XVII). Las cifras anteriores pueden dar una idea un tanto general del movimiento migratorio interno, a lo menos en lo que se refiere a los movimientos interdepartamentales, ya que los ocurridos dentro del mismo departamento, no han quedado registrado en las tabulaciones publicadas, aúnque si se cuenta con los cuadros correspondientes. Interesa también examinar las diferencias que en dichos movimientos pueden aparecer según el grupo étnico. Así, mientras en el sector ladino, sólo un 78.5% fué censado en el mismo departamento de nacimiento, en el sector indígena fué enumerado un 94.4% en las mismas condiciones, lo que pone de manifiesto una menor propensión a migrar de este último sector de la población. En el mismo cuadro XVII se puede observar que los departamentos con mayor proporción de población nacida en el mismo lugar, son los que a su vez tienen relativamente mayor población indígena.

En cuanto al sexo, es notorio que la mayor movilidad se puso de manifiesto en el sector masculino, tanto globalmente, como si se estudia departamento por departamento. De la migración interdepartamental a que se ha hecho referencia antes, la mayor parte se desplazó a ciertas áreas de trabajo, como sucede con los departamentos de Escuintla e Izabal, asiento de las explotaciones bananeras, y a la capital por los múltiples incentivos que ésta ofrece. Importancia similar, a la del departamento de Guatemala en lo que se refiere a migración, la tienen también los departamentos de Suchitepéquez y Quezaltenango. En efecto, los porcentajes de población nacida en otros departamentos, toma los siguientes valores: Izabal, 50.5%; Escuintla, 44.6%; Guatemala 22.1%; y Suchitepéquez y Quezaltenango con 22.8%.- El departamento de origen de estos movimientos migratorios, puede ser estudiados mejor recurriendo al cuadro que especialmente se ha preparado, cruzando departamento de enumeración con departamento de nacimiento.

Según el cuadro XVII, los departamentos que presentan relativamente una mayor población extranjera fueron El Petén e Izabal, con 8.8 y 8.1 porciento respectivamente, siguiéndoles en órden decreciente Jutiapa (2.6%), Chiquimula (2.3%) y Guatemala (2.3%).